
REITERACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN PQRS-W-20237500018

1 mensaje

Verónica Marín Cortés <contactenos-pqrs@cajica.gov.co>

25 de enero de 2023, 14:36

Para: juridicacajica@siettcundinamarca.com.co

Cordial saludo

Por este medio envío reiteración del derecho de petición radicado por la señora Argenis Johana Bermudez quien manifiesta no recibir respuesta por parte de su oficina.

De acuerdo con lo previsto en la Ley No.1755 del 30 de junio de 2015, remitimos la siguiente Comunicación recibida por la página web de la Alcaldía y teniendo en cuenta que el motivo de la petición se refiere a asuntos de su competencia.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado, así mismo para efectos de control, se solicita allegar copia de la respuesta con el número de la PQRS.

Nota: Favor al contestar relacionar número de radicado: PQRS-W-20237500018

Monica Hernandez
Auxiliar Administrativo
Dirección de Atención al
Usuario y PQRS
Secretaría General
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837077 Ext. 1004

2 adjuntos **SEÑORA ARGENIS.pdf**
114K **EVIDENCIA REMISION DERECHO DE PETICIÓN ARGENIS BERMUDEZ.pdf**
101K